



## **INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR EL PAGO DE ADICIONAL POR TÍTULO DE POSGRADO**

El docente interesado presentará la Solicitud de Pago de Adicional por Título de Posgrado en la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional (SPyCI) del Área de Rectorado, la cual deberá contener los siguientes requisitos:

### **Requisitos comunes para títulos de Posgrado otorgados por Universidades Nacionales o Internacionales**

1) **Nota del Interesado de Solicitud de Adicional por Título de Posgrado** dirigida al Sr. Rector (según modelo Anexo I). La misma tendrá carácter de Declaración Jurada). En ella se especificará:

- Apellido y nombre del interesado,**
- CUIL, CUIT o CDI**
- denominación del título obtenido.**
- entidad otorgante,**
- país,**

### **Requisitos propios para títulos de posgrado otorgados por Universidades Nacionales**

2) **Original y copia del diploma ó**

3) **Certificación de Título en trámite** (en original) expedido por Área de Diplomas de la Universidad en la que se haya realizado el posgrado. En caso de no contar esa Universidad con un área de Diplomas, dicho certificado deberá ser expedido por la autoridad que tenga a cargo el control y expedición de Diplomas dentro de esa Universidad, debiendo contar el mismo con la firma de la máxima Autoridad del área correspondiente. En dicho documento la Autoridad firmante deberá dejar constancia de que allí se han iniciado los trámites para la expedición del Diploma correspondiente y se ha presentado toda la documentación necesaria para tal fin.- (ver **Anexo I**).

No se admitirá otra documentación en su reemplazo.

4) Sólo en caso de presentar "Certificación de título en trámite", **acompañar con Certificado Analítico Final o similar de Conclusión de las Actividades Académicas firmado por la autoridad académica o de posgrado de la respectiva Universidad**, excepto para las Carreras dictadas en la UNRC.-

5) **Copia de la Resolución de CONEAU de acreditación de la Carrera por el que se otorga el título de posgrado**, excepto para las carreras dictadas por la UNRC.

6) **Copia de la Resolución Ministerial de reconocimiento oficial y validez nacional del título por el que se otorga**, excepto de carreras de Posgrado de la UNRC.

### **Requisitos para el pago de adicional por título de Posgrado obtenido en Universidades del Extranjero**



Universidad Nacional de Río Cuarto

2) **Original y copia del diploma ó**

3) **Certificación de Título en trámite** (en original) expedido por Área de Diplomas de la Universidad en la que se haya realizado el posgrado. En caso de no contar esa Universidad con un área de Diplomas, dicho certificado deberá ser expedido por la autoridad que tenga a cargo el control y expedición de Diplomas dentro de esa Universidad, debiendo contar el mismo con la firma de la máxima Autoridad del área correspondiente. En dicho documento la Autoridad firmante deberá dejar constancia de que allí se han iniciado los trámites para la expedición del Diploma correspondiente y se ha presentado toda la documentación necesaria para tal fin.- (ver **Anexo I**).

Ambos, **diploma o certificación** deberán estar legalizados por Apostillado de La Haya, cuando el título provenga de países incluidos en el Convenio<sup>(\*)</sup>. En caso contrario el mismo deberá estar legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Consulados existentes en ese País.

4) **Certificado Analítico Final o similar de Conclusión de las Actividades Académicas, firmado por la correspondiente autoridad académica o de posgrado de la respectiva Universidad.**

5) **Copia de la Resolución de acreditación de la Carrera por organismo equivalente a CONEAU.** En caso que en el País en que se haya obtenido el título de posgrado no exista organismo de acreditación de carrera de ese nivel, se deberá declarar bajo juramento tal situación y presentar la Resolución del organismo competente de ese País por la cual se aprueba la carrera como formación de posgrado (Ministerio de Educación o el que corresponda)

(\*) [Listado de Países firmantes del Convenio de la Haya \(actualizado a 14/05/2019\)](https://blogextranjeriaprogestion.org/wp-content/uploads/2019/06/ConveniodelaHaya-MAEC-14.05.2019.pdf)  
<https://blogextranjeriaprogestion.org/wp-content/uploads/2019/06/ConveniodelaHaya-MAEC-14.05.2019.pdf>

**IMPORTANTE:** Toda documentación que no se encuentre redactada en idioma español deberá ser adjuntada con la correspondiente traducción a ese idioma, la cual deberá ser realizada por traductor oficial y contar con la correspondiente certificación del Colegio de Traductores.-

**Aclaración:** En caso de haber presentado certificación de título en trámite, tanto para que el pago de adicional por título NACIONAL o EXTRANJERO, el adicional se otorgará provisoriamente, siendo necesario, para que ese derecho quede definitivamente consolidado, que el interesado presente el diploma una vez obtenido el mismo y de manera inmediata ante la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional (Rectorado). De no ser así, **el pago del adicional caducará automáticamente luego de 6 meses de concedido provisoriamente.** Eventualmente, el beneficio se podrá renovar por un nuevo período en caso de no disponer del diploma por alguna eventualidad ajena al interesado. Para ello se deberá presentar una Certificación de Título en trámite **actualizada.**

Consultas a [posgrado@ac.unrc.edu.ar](mailto:posgrado@ac.unrc.edu.ar)- [rmalpassi@ac.unrc.edu.ar](mailto:rmalpassi@ac.unrc.edu.ar)- [rcardinali@ac.unrc.edu.ar](mailto:rcardinali@ac.unrc.edu.ar)-



**ANEXO I**

**MODELO NOTA DE SOLICITUD DE PAGO DE ADICIONAL POR TÍTULO DE POSGRADO**

SR. RECTOR.....

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a fin de solicitar el Pago de Adicional por Título de Posgrado. El pago del adicional lo solicito con la presentación del **DIPLOMA YA EMITIDO / CERTIFICACION DE TITULO EN TRAMITE** de acuerdo a lo que establece el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246/2015, Art. 38°) (tachar lo que no corresponde). La presente nota reviste carácter de Declaración Jurada.

A continuación, detallo mis datos personales y los datos del título de posgrado obtenido/a obtener por el cual solicito el adicional.

**Nombre y apellido:**

**Cuil:**

**Denominación del Título:**

**Fecha de expedición:**

**Institución que otorga título:**

**Identificación de Resolución CONEAU u organismo equivalente para títulos extranjeros:**

**Resolución Ministerial:**

Adjunto a la presente la documentación respaldatoria (indique con cruz en caso que corresponda)

-copias del certificado Analítico final y/o equivalente.....

-Resolución CONEAU u organismo equivalente de acreditación/validación.....

-Resolución Ministerial.....


Expreso mi compromiso a presentar en la Secretaría de Posgrado (rectorado) de la UNRC copia del título (acompañado del original) .....(SI-NO).

He tomado conocimiento que, al haber presentado constancia de título en trámite y no el diploma oficial, el pago del adicional, en caso de concedérseme, será provisorio por el plazo de 6 meses y que en caso de no presentar dentro de dicho plazo el diploma oficial o una constancia actualizada del diploma en trámite, dicho adicional caducará.-

Sin otro particular, me despido atentamente.